RUBRO 6 - AJUSTES EFECTUADOS CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY, IMPUTADOS EN EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO COMERCIAL O AÑO CALENDARIO INFORMADO		
MES DE ORIGEN	IMPORTE	IMPORTE ACTUALIZADO
TOTALES		

RUBRO 7- DETALLE DE LOS SALDOS A FAVOR Y SUS ACTUALIZACIONES IMPUTADOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA					
ORIGEN		COMPUTO		IMPORTE	IMPORTE ACTUALIZADO
MES	AÑO	MES	AÑO		

OBSERVACIONES

El que suscribe, Don en su carácter de (1) afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que se ha confeccionado esta declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.	Lugar y Fecha Firma y sello

(1) Responsable titular, presidente, gerente u otro.

INSTRUCCIONES PARA LA COBERTURA DEL FORMULARIO

RUBRO 1: Se consignarán los importes totales correspondientes al período anual que se declara que surjan de las facturas o documentos equivalentes, a los cuales se les deducirán los descuentos y similares que se otorguen, de acuerdo con las costumbres de plaza y el impuesto de esta Ley.

RUBRO 2: Se informarán los importes netos totales correspondientes a las operaciones efectuadas en el período anual que se informa, siendo de aplicación a tales fines lo indicado para el Rubro 1.

RUBRO 4: Se consignará el importe que surge de la aplicación de la norma promocional que otorgó el beneficio y que habiendo sido facturado no correspondió ingresarse.

RUBRO 6: Deberán consignarse en los incisos a) a m) las sumas de los importes que, por el período anual que se informa, fueron imputadas en los pertinentes incisos de las declaraciones juradas mensuales presentadas por ese lapso.
El importe que surja en el inciso n) corresponderá al saldo -a favor del responsable o de la D.G.I.- declarado y, de corresponder, ingresado a través del último formulario de declaración jurada mensual presentado.

La presente declaración jurada es únicamente informativa de las determinaciones e ingresos efectuados por el responsable.-